

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,832,055.11	1,667,070.35	164,984.76	45
2	Liquidado	1,395,699.99	1,245,551.06	150,148.93	41

Código de Identificación de Convenio Nº: NE 1082-2105-2023-213-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUANCARANI (GRUPO 1) - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	COLLAO	ILAVE	HUANCARANI (GRUPO 1)	1,667,070.35	1,245,551.06	150,148.93	0.00	421,519.29	1,395,699.99	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM. PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR
(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada													
(**) Monto de la denuncia/proceso judicial													
III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA													
En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°012-2024/CPC CAMCH presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000002-2025/VMVU/PNVR/UGT - maguirrec presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.													
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)													
I.- CONFORMIDAD FINANCIERA							II.- CONFORMIDAD TECNICA						
Conforme a la CARTA N°00361-2024/NE-CONVENIO N°1082-2105-2023-213-PUN/VMVU/PNVR/RNE-PRES-WCL , presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del SUPERVISOR, he formulado el informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.  FECHA, 7/11/2024  Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) CPC.CARLOS ANTONIO MORALES CHOQUEMAMANI DNI 70076156 O/S N° 2859-2024							Vistola INFORME N° 115-2024/SUPERVISOR-WMOV del Supervisor de Intervencion y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion de coonvenio de cooperacion. El informe guarda relacion con el expediente tecnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guia de ejecucion y liquidacion de Intervencions del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad tecnica a la liquidacion del convenio indicado.  ARQ. FREDY MACHICAO JUSTO CAP N° 15205 MONITOREO TECNICO OS: 4736-2024 FECHA, 7/11/2024 CONVENIO N° 1082-2105-2023-213-PUN/VMVU/PNVR  Leg. Willy Marino Olazgui Vera SUPERVISOR DNI N° 41807843 CAP N° 170842  FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: AGUIRRE CARHUAMACA Mery FAU 20504743307 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2025/01/03 15:48:17-0500 REPRESENTANTE DEL PNVR						